

# MEMORIA

## EJERCICIO ECONÓMICO 2014 – 2015

### **A nuestros Asociados**

En cumplimiento acabado de las disposiciones estatutarias, reglamentarias y legales vigentes, presentamos a consideración de esta Asamblea General Ordinaria, la Memoria y Balance, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Proyecto de distribución de excedentes e Informe del Síndico, correspondientes al 52º Ejercicio Económico, comprendido entre el 1ro. de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015.

El Consejo de Administración, personal, asesores y colaboradores agradecen sinceramente a todos los Asociados por acompañar plenamente cada año el trabajo de esta cooperativa de servicios en tecnologías de la información y las comunicaciones que persigue, tradicional y permanentemente, el claro objeto de desarrollar y afianzar la oferta de prestaciones accesibles y de calidad, trabajando en y por la comunidad de Villa Gobernador Gálvez, Alvear y la región.

### **Convergencia**

El vértigo de la evolución, y revolución, de las comunicaciones en el mundo de los últimos tiempos nos posicionan a que hoy es realidad tácita la concurrencia de la voz, datos e imagen, o *Triple Play*, sobre el mismo par de cobre que llega a cada hogar en nuestras áreas de explotación como Operador Independiente. A la histórica y eficiente Telefonía básica fija de los años `60, sumamos en los `90 el acceso a Internet que disparó cualquier predicción y, ahora, la Televisión interactiva en un contexto de legislación regulatoria oportuna y encaminada, también, en conquistar la “*cuarta pata de la mesa*”, la movilidad, y dar paso al *N Play*. Asimismo, el paradigma que los minutos y las distancias dejaron de ser variables relevantes exigen repensar el servicio telefónico y adaptarlo a las telecomunicaciones actuales y futuras.

## **Del Ejercicio**

Es protagonista esencial el conjunto de los recursos humanos de la cooperativa que con capacidad y compromiso diario permiten fortalecer un modelo de organización social como el crecimiento competitivo de la entidad, complementando el entrenamiento profesional con la participación activa en distintos eventos sobre, por ejemplo, Factura Electrónica, Impuestos y Manejo de Personal coordinados periódicamente por la **ACI** local (*Asociación de Comercio e Industria*) o **NexTV Latam** (*Tendencias del mercado de la TV en Latinoamérica*), **LACNIC** (*Registro de Direcciones de Internet para América Latina y Caribe*), **MVNOs Industry Summit Latam** (*Industria de los Operadores Móviles Virtuales*), Jornadas de TV Cooperativa de **COLSECOR** (*Cooperativa de Provisión y Comercialización de Servicios Comunitarios de Radiodifusión*), cursos de **CISCO** sobre redes de datos, talleres de prácticas en **CABASE** (*Cámara Argentina de Internet*), cursos y bibliografía de **Editorial Errepar** (*Empresa de servicios dedicada a la publicación y actualización permanente de la normativa tributaria, laboral, previsional, societaria, concursal, contable, de auditoría y comercio exterior*), **IBC 2015** (*El mundo de los Medios y Entretenimiento Electrónico*), entre otros.

El sistema de administración **JSAT** lleva un año operativo, con actualizaciones y ajustes permanentes, nos faculta ejecutar dinámicamente, entre muchas facilidades, la facturación y control de los servicios de Internet y Televisión.

La adhesión voluntaria a la recepción de la **factura digital**, es decir, la opción de un archivo enviado a la casilla de correo del abonado para el pago electrónico de servicios, sin soporte papel, ha superado las 800 cuentas procurando alentar medidas que preserven el medio ambiente.

La Dirección Nacional de Protección de Datos Personales (**PDP**) dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Presidencia de la Nación, nos certificó la renovación anual de la Matrícula N° 6415 en el Registro Nacional de Bases de Datos en la preservación del manejo confidencial y responsable de la información.

## **IVISIÓN, la televisión digital**

Marca propia desarrollada por nuestro equipo de trabajo para los productos audiovisuales de la cooperativa y que cuenta con más de 200

instalaciones al servicio de TV paga interactiva por vínculo físico, acumuladas desde el mes de marzo a la fecha en la localidad de Alvear, conforme habilitación por **Resolución AFSCA 30/2014** combinando Telefonía, Internet y Televisión sobre la base de *tecnología IP*; de notable calidad, estabilidad y cantidad de señales de alta definición. Próximamente será el lanzamiento en Pueblo Esther considerando la habilitación de **AFSCA** por **Resolución 1379/2013**. Para Villa Gobernador Gálvez contamos con la esperada adjudicación por **Resolución 86/2015** de **AFSCA**, aprobada en reunión de directorio el día miércoles 25 de febrero último en grata coincidencia histórica con el 127º Aniversario de nuestra ciudad. La puesta en marcha del Canal Local suma equipos, espacios, contenidos y recursos con el objeto de generar una señal profesional y atractiva para la comunidad y la zona.

### **Internet y redes, las obras**

Nueva ampliación de más de 2000 accesos a banda ancha ADSL 2 plus, complementan los 15.000 puertos existentes. La conectividad mayorista a Internet se ha duplicado en un año, hoy es de **4.4 Gbps**. (*Giga Bits por segundo*) entre los enlaces a los **NAPs** Rosario y Buenos Aires de **CABASE** por medio de los proveedores **DATCO** y **Metrotel** más los internacionales de **Telecom Argentina** y **Level 3**, incorporamos el anunciado **Caché Glogal de Google** que genera alrededor de **1.6 Gbps**. adicionales y optimiza sensiblemente la disponibilidad de navegación de cada usuario, en especial en sitios como Youtube, reduciendo costos operativos.

La ampliación de la malla de fibra óptica añade más de 20.000 metros tendidos de cables de 96 y 144 fibras orientados a **FTTH – GPON** (*Fibra óptica hasta el Hogar*) y a desplegar mayor capacidad y segurización de transporte. Profundizamos la capilaridad de accesos geográficamente con habilitaciones de los nuevos Shelter VOSS 2000, Pueblo Nuevo y Tierra de Sueños Alvear; en proyectos de ejecución Nodos en zona Guereño, Edison y Víctor Hugo y Monte Flores. El mantenimiento de la infraestructura como el reemplazo periódico de bancos de baterías en centrales remotas, cables, postación, ganancia de abonados, entre otros elementos, nos permiten sostener y crecer en redes de comunicación altamente eficientes y seguras con suficiente disponibilidad técnica en los barrios.

## **Institucionales y Cooperativismo**

La *Autoridad Federal de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (AFTIC)* es un organismo plural y democrático creado por la Ley 27.078 “Argentina Digital” aprobada por el Congreso de la Nación en diciembre de 2014 para asegurar el desarrollo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en todo el país, garantizando el acceso a todos los ciudadanos en condiciones de calidad. Entre las disposiciones del nuevo organismo, obligatorias para Licenciarios y Operadores, cumplimentamos en tiempo y forma los requerimientos de la Resolución N° 2220/2012 en cuanto a información trimestral de datos relevantes por la prestación de servicios, la N° 493/2014 sobre Planes, Precios y Tarifas mensuales, la N° 3797/2013 en relación con indicadores de calidad de las telecomunicaciones, como información relativa al desarrollo de un modelo de costos para redes de cobre, entre otros, y todo en carácter de declaración jurada.

Con **ARSAT**, empresa del Estado nacional dedicada a brindar servicios de telecomunicaciones a través de una combinación de infraestructuras terrestres, aéreas y espaciales, se elabora un proyecto concreto de interconexión de la cooperativa a la *Red Federal de Fibra Óptica* en la traza de Av. Circunvalación a la altura de calle Víctor Hugo.

La *Federación de Cooperativas de Telecomunicaciones Ltda. (Fecotel)* cumplió sus primeros 50 años de vida institucional y organizó un Congreso Nacional del cual participamos como asociados fundacionales. La federación acordó con el gobierno nacional y las compañías celulares mejorar del 32% al 50%, en general, la comisión por la gestión de cobro del *Calling Party Pay (CPP)* que realizan las cooperativas “*por cuenta y orden de*” relacionada a los cargos por minuto de llamadas de teléfonos fijos a móviles. Además, gestiones junto a otras entidades sin fines de lucro impulsaron al gobierno provincial, y las cámaras legislativas aprobaron, a la exención del tributo a Ingresos Brutos (IIBB) para el periodo fiscal 2015 a las cooperativas santafesinas prestadoras de servicios telefónicos públicos.

En **Clesape**, Pueblo Esther, se afianza la colaboración mutua para la explotación y cobertura de servicios de comunicaciones potenciando la venta de líneas, mejorando los tiempos de reparación por reclamos e instalaciones y más accesos a Internet, preparando las condiciones técnicas como estratégicas para la

televisión, con las obras del nuevo Shelter Vernazza II, tendido de cables de cobre y fibra óptica en zonas del puerto UABL, Country 16 y Centro.

**Villa Amelia** crece en la calidad de sus prestaciones de Internet, en la ejecución de nuevos planteles de cobre y avanza un proyecto de vinculación troncal a nuestra red de fibra óptica por Ruta Provincial 18.

En **Cañada Rica, Coronel Bogado, J.B. Molina y La Vanguardia** se consolidan los trabajos conjuntos en la mejora permanente de los servicios de comunicaciones. Agricultores Federados Argentina (**AFA**) optó por nuestros servicios de conectividad en varias de sus plantas acopiadoras.

A la Cooperativa Eléctrica de **Chabás** se le ejecutó el tendido de 3.200 metros de fibra óptica aérea para ampliación de su red de datos.

Desde la Cooperativa de **Perico**, provincia de Jujuy, nos visitaron para asesorarse sobre el emprendimiento televisivo, en cuanto a regulación y tecnología.

Con la *Cámara Argentina de Telecomunicaciones (CATEL)* avanzamos en el desarrollo del proyecto para el modelo *Operador Móvil Virtual (OMV)* en el marco de la **Resolución AFTIC 68/2014** que regula la actividad analizando distintas plataformas de servicios e implementación con las empresas celulares. Además, los primeros días del mes de julio realizamos el lanzamiento formal y nacional de IPTV en la localidad de Del Viso, provincia de Buenos Aires, junto a las nueve cooperativas y **COLSECOR** que promovimos el *Cabezal Unificado* con la presencia de autoridades de distintos organismos gubernamentales y la prensa. La Cámara sigue sumando asociados, recientemente las vecinas Cooperativas de Telecomunicaciones de Funes y Capitán Bermúdez.

La Subsecretaría de Asociativismo, Promoción de la Empresarialidad y Trabajo Decente, Ministerio de la Producción, Gobierno de Santa Fe, nos otorga la renovación del **Sello 100% Cooperativa – 2015**, por desarrollar las actividades de acuerdo con los valores y principios de la doctrina y buenas prácticas cooperativas.

La cobertura de acceso libre y gratuito a Internet inalámbrico **Wi Fi** en escuelas como en espacios verdes y públicos de nuestra ciudad y localidades vecinas, incluye el Parque Regional y el Club Sportivo municipal.

## **Palabras Finales**

Son nuestros Asociados y usuarios quienes nos distinguen por pertenecer a la Cooperativa. Gracias por el apoyo cotidiano a esta entidad que se enorgullece en destacar el espíritu de servicio de todos.

Nuestro agradecimiento a los Proveedores, a las Licenciatarias, Operadores y demás empresas de servicios quienes comprenden que nuestra tarea no busca sino la optimización de los servicios y la minimización de costos, en el ejercicio constante de implementar condiciones accesibles para todos.

Renovadas gracias a cada uno de nuestros empleados, asesores y colaboradores, quienes generosamente han dispuesto su persona y capacidad en pos del crecimiento de la entidad. Compartimos la lamentable desaparición física de Don Antonio Espinosa el pasado 13 de julio, socio fundador de la cooperativa y de destacada trayectoria ininterumpida como miembro del Consejo de Administración.

No podemos concluir sin hacer mención de la invaluable predisposición de las autoridades Municipales y Comunes de las localidades a las que llegamos con nuestra cobertura, quienes entienden de nuestro compromiso con el principio cooperativo de la solidaridad, como valor esencial permanente e indispensable para el logro de la integración social y el bienestar general de la comunidad, alentándonos en nuestro trabajo diario desde el mercado local, y proyectado hacia los mercados regionales.

Por todo lo expuesto, sugerimos la aprobación por esta Asamblea General Ordinaria la presente Memoria y Balance, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Proyecto de distribución de excedentes del ejercicio económico cerrado el pasado 30 de junio, que revela nuestro accionar durante el período que se concluye.-

*Villa Gobernador Gálvez, Septiembre de 2015*

Juan A. Labedzki  
Secretario

José Luis Filippini  
Presidente